



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE EL CUÁL ESTE H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA, A QUE INTENSIFIQUE Y PROMUEVA LA CELEBRACIÓN DE CONVENIOS Y DEMÁS INSTRUMENTOS DE COLABORACIÓN CON LA INICIATIVA PRIVADA A FIN DE QUE SE INCORPOREN A LA RED DE VIDEOVIGILANCIA DEL C5 Y SE AUMENTE LA COBERTURA DE VIDEOCÁMARAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

DIPUTADO

JESÚS SESMA SUÁREZ

Presidente de la Mesa Directiva del
H. Congreso de la Ciudad de México,
III Legislatura.

PRESENTE.

La que suscribe, diputada **LAURA ALEJANDRA ÁLVAREZ SOTO**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en el Congreso de la Ciudad de México III Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, apartado A, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 apartado D inciso a), apartado E y 30 numeral 1, inciso b) de la Constitución Política de la Ciudad de México; 13 fracción IX y 21 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 1, 2 fracción XXXVIII, 5 fracción I, 79 fracción IX, 94 fracción IV, 99 fracción II, y 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a la consideración del H. Pleno de este Órgano Legislativo, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL ESTE H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA, A QUE INTENSIFIQUE Y PROMUEVA LA CELEBRACIÓN DE CONVENIOS Y DEMÁS INSTRUMENTOS DE COLABORACIÓN CON LA INICIATIVA PRIVADA A FIN DE QUE SE INCORPOREN A LA RED DE VIDEOVIGILANCIA DEL C5 Y SE AUMENTE LA COBERTURA DE VIDEOCÁMARAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO**, al tenor de los siguientes:



ANTECEDENTES

1. La seguridad en la Ciudad de México es un tema de creciente preocupación tanto para sus habitantes como para las autoridades gubernamentales. A medida que las tasas de criminalidad aumentan y la percepción de inseguridad se arraiga en la conciencia colectiva, se hace fundamental llevar a cabo un diagnóstico profundo y completo sobre el estado actual de la seguridad en la capital del país.

Los datos delictivos son un buen punto de partida para entender la magnitud del problema. Diversos informes indican que en la última década, la Ciudad de México ha experimentado un aumento en diversos tipos de delitos, tales como el robo a mano armada, el asalto a transeúntes y la violencia de género. De acuerdo con la ENSU 2025, de estos delitos solamente se denuncia el 3 por ciento a nivel nacional y el 4 por ciento en la Ciudad de México. Sin embargo, es crucial que no solo nos enfoquemos en la cifra bruta de los delitos, sino en el contexto que rodea a estas estadísticas. La forma en la que la ciudadanía percibe su entorno y la seguridad que sienten en su vida cotidiana puede ser, muchas veces, más influyente que las cifras que presentan las autoridades. La desconfianza en las instituciones y en las fuerzas del orden, en este sentido, juega un papel preponderante en cómo los ciudadanos interpretan su nivel de seguridad.

El fenómeno de la percepción de inseguridad es un fenómeno complejo que se manifiesta de distintas maneras. Esta falta de confianza puede complicar aún más la relación entre la ciudadanía y las fuerzas de seguridad, dificultando así la cooperación necesaria para implementar estrategias efectivas en el combate al crimen, ejemplo de ello es, que mientras en la Alcaldía Miguel Hidalgo o en la Benito Juárez las cifras donde la gente se siente más segura se acerca al 70 por ciento, en otras como Iztacalco, Iztapalapa, la percepción de seguridad no va más allá del 30 por ciento.

2. Respecto a las estrategias de seguridad implementadas, es importante señalar que las políticas en la Ciudad de México han adoptado un enfoque multifacético. Se ha intentado conjugar diversos elementos, desde la vigilancia policial hasta la implementación de tecnología avanzada como la videovigilancia. Sin embargo, estas iniciativas no



siempre han sido efectivas. Las limitaciones del actual sistema de seguridad, que han sido evidenciadas en múltiples ocasiones, incluyen la falta de capacitación adecuada de cuerpos policiales, estructuras burocráticas que impiden una respuesta rápida y eficiente, y la escasez de recursos económicos destinados a la seguridad pública. Como resultado, muchas de estas estrategias han sido criticadas por ser poco efectivas o incluso contraproducentes.

Uno de los elementos que ha ganado relevancia en la discusión sobre seguridad en la Ciudad de México es la videovigilancia. La utilización de cámaras de seguridad ha sido justificada como una medida que no solo puede ayudar a disminuir la criminalidad, sino también a mejorar la percepción de seguridad de la ciudadanía. Sin embargo, existen opiniones divididas sobre su efectividad real. Por un lado, hay quienes argumentan que la presencia de cámaras puede actuar como un disuasivo contra el crimen; mientras que otros señalan que muchas veces no logran prevenir delitos, ya que los delincuentes a menudo son capaces de eludir las cámaras o actuar de manera rápida antes de que las autoridades puedan reaccionar. La evaluación del impacto de la videovigilancia debe ir acompañada de un análisis de su implementación en otros contextos, buscando referencias de éxito en otras ciudades que han utilizado estrategias similares.

3. Por otro lado, el uso de la tecnología de videovigilancia debe ser complementado con otros enfoques, tales como mejoras en la capacitación de los cuerpos policiales, así como la implementación de programas comunitarios que fomenten la participación ciudadana en la seguridad de sus barrios. La experiencia de ciudades como Medellín en Colombia o Barcelona en España, donde se ha realizado una transición hacia modelos más integrados de seguridad, puede ofrecer valiosas lecciones sobre cómo abordar la criminalidad a través de la tecnología en conjunto con el fortalecimiento de la comunidad. Así, es crucial establecer un análisis comparativo que empiece a delinear cuáles son las medidas que efectivamente han logrado reducir el crimen en casos exitosos a nivel internacional.

La medición de la efectividad de las videocámaras en áreas específicas se convierte, entonces, en un desafío importante. No solo se debe evaluar la cantidad de delitos cometidos en zonas vigiladas frente a zonas no vigiladas, sino también analizar la naturaleza de los delitos y el contexto en el cual estos ocurren. Dicha evaluación deberá ser multidimensional e incluir no solo datos numéricos, sino también



percepciones de la comunidad sobre si estas medidas están teniendo un impacto positivo en su seguridad.

4. Las videocámaras han emergido como una herramienta esencial en los esfuerzos por mejorar la seguridad pública, especialmente en contextos urbanos complejos como el de la Ciudad de México. Estas tecnologías, al estar interconectadas con otras plataformas y servicios, como el Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano (C5), ofrecen un potencial considerable para reducir la criminalidad en áreas específicas.

La seguridad urbana es un tema de creciente preocupación a nivel global, y las ciudades se enfrentan al desafío constante de mejorar sus sistemas para salvaguardar a sus ciudadanos. En este escenario, las estrategias de seguridad y videovigilancia han ganado prevalencia como respuestas efectivas ante el aumento de la criminalidad y la necesidad de respuestas rápidas y eficientes.

Respecto de diversos casos de éxito, Londres es conocida por su sistema de videovigilancia extensivo, que ha sido implementado en una variedad de entornos, desde espacios públicos hasta sistemas de transporte. Su enfoque integral no solo se centra en la instalación de cámaras, sino también en la integración de estos sistemas con el análisis de datos, lo cual permite llevar a cabo una respuesta rápida ante eventos delictivos. Múltiples estudios han demostrado que estas medidas disuaden a los delincuentes y mejoran la percepción de seguridad entre los ciudadanos.

Por otro lado, Nueva York ha sido testigo de una notable disminución en sus índices de criminalidad desde la implementación de estrategias de seguridad que incluyen la videovigilancia. La policía de Nueva York ha instaurado un modelo de colaboración con el sector privado, que ha permitido combinar recursos y tecnología en un esfuerzo conjunto para mejorar la vigilancia en zonas específicas con altos índices delictivos.

5. El sistema de videocámaras en Beijing en China se ha convertido en un referente a nivel mundial en términos de innovación tecnológica y efectividad en la mejora de la seguridad pública. Con una infraestructura masiva de 3 millones de videocámaras que abarca la totalidad de la ciudad y que se destaca por su capacidad de integración con otras tecnologías, Beijing ha implementado un sistema de vigilancia que no



solo monitorea a los ciudadanos, sino que también busca mejorar la seguridad de la comunidad.

Uno de los aspectos más notables del sistema de videocámaras en Beijing es su vasta cantidad de unidades estratégicamente ubicadas en diferentes puntos de la ciudad. Esta red de cámaras permite una vigilancia constante en espacios públicos, incluyendo calles, plazas y estaciones de transporte, incluyendo bodycams de los elementos de la policía. La integración de estas cámaras con tecnologías de inteligencia artificial y análisis de datos crea un entorno propicio para la detección de comportamientos sospechosos y la prevención de delitos.

La capacidad de procesamiento de imágenes en tiempo real, junto con algoritmos avanzados, ha permitido una identificación rápida de situaciones de riesgo y la potencial intervención por parte de las fuerzas del orden.

El impacto del sistema de videovigilancia en los índices de criminalidad ha sido materialmente significativo. Estudios y reportes sobre el estado de la seguridad en Beijing sugieren que la implementación de este sistema ha contribuido a la reducción de ciertos tipos de delitos, especialmente aquellos que son oportunistas y que ocurren en espacios públicos. Tal reducción no solo mejora la percepción de seguridad entre los ciudadanos, sino que también fomenta un entorno urbano más activo, donde la gente se siente más cómoda al salir y participar en la vida social y cultural de la ciudad. La combinación de una presencia visible de videocámaras y la rápida respuesta policial ha generado un efecto disuasorio contra el crimen.

Además, el sistema de videocámaras de Beijing no sólo se limita a la simple vigilancia. Utiliza tecnologías innovadoras como el reconocimiento facial y la detección de patrones de movimiento. Estas tecnologías pueden ser adaptadas e implementadas en otras ciudades que buscan mejorar sus capacidades de seguridad pública. La posibilidad de utilizar inteligencia artificial para prever acciones delictivas a partir del comportamiento de individuos ya supervisados es una de las fronteras que están siendo exploradas. En este contexto, es fundamental debatir sobre las implicaciones éticas de tales tecnologías, así como su implementación en contextos que pueden ser muy diferentes al de Beijing.



Al observar cómo ha operado el sistema de seguridad en Beijing, se pueden extraer lecciones importantes para otras ciudades que enfrentan desafíos similares en términos de seguridad pública. El caso de Beijing ofrece un modelo para la implementación de un sistema de videovigilancia que prioriza la integración tecnológica y la colaboración entre la ciudad y sus habitantes. En particular, para la Ciudad de México, con sus propias problemáticas en materia de seguridad, este modelo presenta oportunidades de adaptaciones específicas que se ajusten a su contexto sociocultural.

6. En distintas ciudades del mundo se han impulsado programas de colaboración entre el sector público y privado para fortalecer la seguridad mediante el uso de cámaras de videovigilancia. Por ejemplo, en Chicago con el programa “Private Sector Camera Initiative” (Iniciativa de Cámaras del Sector Privado), liderado por el Office of Emergency Management and Communications, mediante el cual empresas y ciudadanos registran sus cámaras en un programa, cual opera en dos niveles: primero, el registro de cámaras, que permite a la policía conocer su existencia y ubicación; y segundo, de forma opcional, la posibilidad de acceso en tiempo real mediante integración técnica. Gracias a esta iniciativa se han registrado más de 30,000 cámaras privadas para mejorar la seguridad pública.¹

En Singapore, el programa Smart Nation promueve una vigilancia urbana integrada, particularmente en complejos residenciales y zonas comerciales. Este modelo se caracteriza por el uso intensivo de inteligencia artificial, reconocimiento de patrones y análisis en tiempo real, lo que ha permitido una amplia colaboración entre el gobierno, el sector inmobiliario y las empresas.

Por su parte, en Sydney se ha desarrollado una red colaborativa de videovigilancia con comercios, impulsada por el gobierno local y la policía. A través de este esquema, los establecimientos pueden compartir el acceso a sus cámaras con las autoridades, especialmente en zonas comerciales y turísticas. Aunque la integración de las cámaras no es total, se mantiene una coordinación efectiva mediante protocolos comunes.

1

https://www.chicago.gov/city/en/depts/oem/provdrs/tech/svcs/link_your_cameras.html#:~:text=The%20Private%20Sector%20Camera%20Initiative,access%20to%20the%20camera%20feeds?



En Dubai se implementó el proyecto Oyoon, desarrollado por la Dubai Police, el cual integra cámaras públicas y privadas (particularmente en centros comerciales, hoteles y edificios) dentro de un sistema centralizado. Este modelo utiliza reconocimiento facial y analítica avanzada, y en ciertos sectores la conexión de cámaras al sistema es obligatoria.

Finalmente, en Río de Janeiro se implementó el “*Centro de Operações Rio*”, un centro unificado de coordinación multisectorial que integra diversas fuentes de información para la gestión de la ciudad. Este sistema conecta cámaras públicas y privadas, incluidas aquellas pertenecientes a empresas, concesionarios y sistemas de transporte. Además, incorpora datos de movilidad, información climática y reportes de emergencias, lo que permite una coordinación en tiempo real entre múltiples dependencias gubernamentales para la atención oportuna de incidentes y la mejora de la seguridad.²

La experiencia internacional demuestra que la implementación de modelos híbridos de videovigilancia, basados en la colaboración entre el sector público y el sector privado, es viable y funcional. La integración permite ampliar la cobertura de vigilancia, mejorar la capacidad de respuesta ante incidentes y optimizar el uso de la tecnología para la prevención del delito.

7. Al considerar la colaboración entre el sector público y privado, resulta imperativo identificar qué beneficios específicos puede aportar un programa integral de interconectividad. Aumentar la cobertura de vigilancia no solo puede contribuir a la disuasión del delito, sino también servir de apoyo en la resolución de casos criminales mediante el uso compartido de datos y recursos. Además, la integración de esfuerzos puede ser percibida favorablemente por la ciudadanía, mejorando así la sensación de seguridad en espacios públicos.

La interconectividad del C5 puede mejorar la efectividad de los sistemas de videovigilancia a través de una cooperación más estrecha con el sector privado. La relevancia de una plataforma digital que permita el intercambio de datos en tiempo real y facilite la toma de decisiones será también discutida en este contexto. La capacidad de respuesta ante situaciones de crisis, como desastres naturales o actos delictivos, puede

² <https://cor.rio/>



incrementarse significativamente si se cuenta con una red robusta de información compartida.

La pregunta de cómo el C5 puede facilitar mecanismos de colaboración es multifacética y requiere un examen de las estructuras existentes de coordinación entre agencias gubernamentales y empresas privadas. Estas entidades deben trabajar en conjunto para mejorar la respuesta ante incidentes de seguridad, aprovechando sus respectivas fortalezas para crear un sistema de seguridad más robusto y efectivo. La implementación de protocolos de comunicación y compartir datos en tiempo real son vitales para optimizar las operaciones de seguridad, permitiendo que diferentes organismos trabajen simultáneamente durante emergencias y crisis.

En este contexto, consideraremos los beneficios potenciales de un programa de interconectividad entre el C5 y los sistemas de videovigilancia del sector privado. Esta interconexión podría expandir la cobertura de videovigilancia en toda la ciudad, maximizando recursos tan escasos y mejorando la capacidad de respuesta ante delitos.

La colaboración entre el sector público y privado también juega un papel esencial en la confianza ciudadana hacia el sistema de seguridad pública. La percepción pública de la seguridad está fuertemente influenciada por las acciones y políticas que implementan tanto el gobierno como las empresas en el espacio público. Aumentar la transparencia en la comunicación y la participación activa de la comunidad en la formulación de políticas de seguridad puede fortalecer la confianza en los sistemas de vigilancia.

Ciudades que han estado a la vanguardia en el uso de tecnologías de seguridad, como Nueva York y Londres, ofrecen ejemplos sólidos de cómo la tecnología puede ser un aliado eficaz en la lucha contra la criminalidad. Analizaremos estas experiencias para extraer lecciones valiosas que puedan ser adaptadas a las necesidades específicas de la Ciudad de México y su diverso contexto social y urbano.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA



La creciente preocupación por la seguridad pública en la Ciudad de México ha llevado a un incremento significativo en la implementación de sistemas de videovigilancia. En un contexto donde el crimen y la percepción de inseguridad son constantes en la vida cotidiana de sus habitantes, es crucial entender la función que juegan las videocámaras en la mejora de la seguridad.

Para contextualizar la problemática, es fundamental abordar primero el estado actual de la seguridad en la Ciudad de México. A lo largo de los últimos años, diversos estudios (Observatorio Nacional Ciudadano 2024) han documentado una falta de confianza en las autoridades y un creciente deseo de soluciones tecnológicas que puedan ayudar a mitigar los riesgos asociados con la criminalidad. La situación actual revela que a pesar de la implementación de estrategias de seguridad, persiste la falta de una respuesta integral y efectiva. Esta situación evidencia la necesidad de explorar en profundidad las herramientas disponibles, como las videocámaras, y su impacto en la percepción y la realidad de la seguridad pública.

Asimismo, resulta pertinente analizar el papel que desempeñan las videocámaras de seguridad en la mejora de la seguridad ciudadana. Si bien estas tecnologías se han integrado en la vida urbana, existen limitaciones en su efectividad. No solo se trata de colocar más cámaras en espacios públicos, sino de entender cómo pueden influir en el comportamiento delictivo y cómo su uso puede ser optimizado. La implementación de un sistema robusto de videovigilancia debe considerar elementos como la calidad de la imagen, el almacenamiento de datos, y los protocolos de respuesta ante incidentes detectados. A través de este estudio, se busca clarificar las funciones que las videocámaras pueden desempeñar y el alcance de sus limitaciones, así como su adaptabilidad en distintos entornos, lo que obliga a incorporar a los particulares en esta dinámica.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Para este H. Congreso de la Ciudad de México, la capital enfrenta retos significativos en materia de seguridad pública, así como la necesidad de crear un entorno urbano más seguro para sus habitantes. La criminalidad se ha elevado en diversas áreas, lo que provoca ansiedad y desconfianza entre los ciudadanos. En este contexto, se hace indispensable explorar la implementación de un programa integral de interconectividad que vincule al Centro de Comando, Control, Comunicación, Computación y Calidad (C5) con



el sector privado, a fin de maximizar la cobertura en videovigilancia, una herramienta crucial en la lucha contra el delito.

La interconectividad entre el C5 y las empresas privadas puede describirse como una red colaborativa que puede transformar el enfoque sobre la seguridad en la capital.

En primer lugar, se deben especificar los componentes esenciales de un programa integral de interconectividad. Esto incluye la estandarización de tecnologías de videovigilancia y su integración en un sistema centralizado que permita la monitorización efectiva en tiempo real. Con el uso de plataformas digitales y redes de comunicación robustas, el C5 podría recibir y procesar datos de múltiples fuentes, coordinando así las acciones preventivas y reaccionarias necesarias en caso de incidentes delictivos. Este enfoque no solo fomentaría la eficiencia en la respuesta ante emergencias, sino que también podría propiciar un mejor uso de los recursos disponibles.

Además, en áreas como las más vulnerables a la criminalidad, un programa de esta índole podría equilibrar las disparidades en la cobertura de seguridad. Muchas colonias enfrentan problemas significativos en la atención a sus necesidades de seguridad, lo que las convierte en objetivos fáciles para la delincuencia. Aquí, un sistema interconectado de cámaras de seguridad, que funcione como un complemento a la seguridad pública, puede servir como un mecanismo disuasorio muy efectivo. La presencia de un sistema de videovigilancia robusto no solo puede reducir los índices de criminalidad, sino también fortalecer la confianza de los habitantes en su entorno urbano. La percepción de un incremento en la vigilancia puede generar un sentido de comunidad más cohesionado y una mayor cooperación ciudadana en el reporte de actividades sospechosas.

SEGUNDO. Al considerar ejemplos de modelos de colaboración entre el C5 y el sector privado en otras ciudades, es posible identificar estrategias que pueden ser adaptadas a las particularidades de la Ciudad de México. Ciudades como Nueva York y Buenos Aires han implementado iniciativas similares que han demostrado ser exitosas, involucrando tanto a empresas de tecnología como a comunidades en la creación de redes de seguridad. Estas lecciones aprendidas pueden ofrecer un marco valioso para formular un enfoque adaptado a las realidades de la metrópoli mexicana. La creación de alianzas público-privadas no solamente optimiza la tecnología disponible, sino que



también proporciona un mayor acceso a los datos que pueden ser utilizados para análisis predictivos, facilitando una respuesta más proactiva ante el delito.

La percepción de seguridad entre los ciudadanos también juega un papel crucial en la efectividad de un programa de esta naturaleza. La introducción de mayores niveles de vigilancia puede suscitar preocupaciones sobre la privacidad y la vigilancia masiva. Por ello, es necesario considerar cómo la población podría reaccionar ante un aumento en la cobertura de videovigilancia. Se deben desarrollar campañas de sensibilización que comuniquen la finalidad y beneficios de este programa, evitando interpretaciones erróneas que puedan provocar resistencia social. Entrar en un diálogo abierto con la comunidad y fomentar su participación activa en el proceso de implementación es clave para obtener su aceptación y colaboración.

TERCERO. Las y los diputados estamos plenamente conscientes de que, a pesar de las ventajas potenciales, la implementación de un programa integral de interconectividad, esta no estará exenta de desafíos. La cuestión ética y los aspectos prácticos que se presentarán en el camino son relevantes. El dilema de la privacidad frente a la seguridad debe ser uno de los elementos más discutidos en este contexto y por ende, protegido por las autoridades. La recopilación de datos, la utilización de tecnologías de reconocimiento facial y el almacenamiento prolongado de información son aspectos que deben ser abordados desde la perspectiva de los derechos humanos y la legislación vigente. La Ley del Uso de la Tecnología para la Seguridad Pública en la Ciudad de México nos brinda marco normativo claro que permite respetar las libertades individuales, al mismo tiempo que busca mejorar la seguridad colectiva, es imprescindible para que este programa gane credibilidad, en el uso de la tecnología.

Bajo esta línea, la implementación de mecanismos de interconexión entre sistemas de videovigilancia públicos y privados deberá realizarse en estricto apego a los principios de licitud, finalidad, proporcionalidad y responsabilidad en el tratamiento de datos personales, garantizando en todo momento el respeto a los derechos fundamentales de las personas, particularmente el derecho a la privacidad y a la protección de datos personales, conforme a la normativa aplicable en la Ciudad de México.

CUARTO. Este enfoque integral no solo define los contornos del problema, sino que se posiciona como un espacio fértil para la innovación y el trabajo



colaborativo entre sectores público y privado. En este sentido, se esperaría que, de implementarlo, el desarrollo de este programa no solo reduzca los índices de criminalidad, sino que también transforme la relación entre las comunidades y las instancias encargadas de su protección. La interconectividad, concebida como una herramienta integral, puede ofrecer un nuevo horizonte para la seguridad en la Ciudad de México, promoviendo un modelo donde la cooperación, la tecnología y el respeto por los derechos humanos conviven en armonía.

QUINTO. Al considerar la interconectividad del C5 (Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano), es fundamental implementar medidas que no solo optimicen los recursos disponibles, sino que también respeten los derechos de privacidad de los ciudadanos.

Además, será oportuno definir indicadores precisos que permitan medir el éxito de un programa de interconectividad entre el C5 y el sector privado. La reducción del delito y la mejora en la percepción de seguridad son métricas que pueden servir no solo para evaluar la efectividad de la videovigilancia, sino también para argumentar a favor de la inversión en tecnología y en infraestructuras que promuevan una convivencia más segura. La implementación de estas medidas debe realizarse de manera gradual y con evaluaciones constantes que garanticen su eficacia.

La implementación de un sistema de videovigilancia eficaz se debe basar en una colaboración genuina entre sectores, la adopción de prácticas éticas, y una clara y precisa evaluación de resultados.

En mérito de lo anteriormente expuesto, someto a consideración de este H. Congreso de la Ciudad de México la siguiente Proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. Este H. Congreso de la Ciudad de México, hace un atento exhorto a la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Gobierno de la Ciudad de México a que, intensifique y promueva de manera permanente, la celebración de convenios y demás instrumentos de colaboración con la iniciativa privada, a fin de las videocámaras con que cuenten comercios, empresas, negocios, emprendimientos, locales de venta y atención al público, puntos de venta y en general, espacios que cuenten con videovigilancia, se incorporen a la red de cámaras de vigilancia del C5 y se aumente la cobertura en beneficio de la seguridad de las y los capitalinos.



Dado en el Salón de Sesiones del Recinto Legislativo de Donceles, sede del Congreso de la Ciudad de México, a 8 de abril del año 2026.

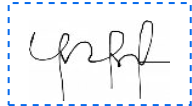
ATENTAMENTE

LAURA
ALVAREZ
69D058F770A14F573864E6A9

DIP. LAURA ALEJANDRA ALVAREZ SOTO

Certificado de firma		03/04/2026 18:19
Documento electrónico	Solicitante del proceso de firma Almacenado	
Identificador: 69D013306C4EB30640333A98	Nombre: Laura Alejandra Alvarez Soto	
Nombre y extensión: PA Videocámaras .pdf	Compañía: SR LUZ SA DE CV	
Descripción:	Correo electrónico: alejandra.alvarez@congresocdmx.gob.mx	
Cantidad de páginas: 3	Teléfono:	
Estado: Firmado	Dirección IP: 2806:104e:23:3a07:a846:96e0:1564:90aa	
Firmantes: 1	Fecha y hora de emisión	
Huella digital del contenido del documento original:	(America/Mexico_City):	
a963c8a3d1447c7c785ffcf88e10a9cb4bf538bbdb8d25b6fa2c3a4c9c8a4bca	03/04/2026 13:21	
Huella digital del contenido del documento firmado:		
bc1c95e139cdd30635dc53efd50d063483706ec506013995dc2dd420d84fa317		

Constancia de conservación del documento firmado	
Información de la constancia NOM-151	Información del emisor de la constancia NOM-151
Fecha de emisión:	Prestador de Servicios de Certificación (PSC):
04/04/2026 00:19:10 UTC (03/04/2026 18:19:10 Hora local de la Ciudad de México)	PSC WORLD S.A. DE C.V.
Nombre y extensión:	Certificado PSC válido desde: 2017-07-19
0a7fa2ad-0e6e-44ed-82d2-d6d06595860f.cons	Certificado PSC válido hasta: 2029-07-19
Huella digital contenida en la constancia:	
bc1c95e139cdd30635dc53efd50d063483706ec506013995dc2dd420d84fa317	

Firmantes		
Firmante 1. LAURA ALVAREZ		
Atributos	Firma	Fecha
Tipo de actuación: Por su Propio	ID: 69D058F770A14F573864E6A9	Enviado: 03/04/2026
Derecho	IP: 66.9.186.25	13:22:26
Compañía: CONGRESO		Aceptó Aviso de
Método de notificación: WhatsApp		Privacidad: 03/04/2026
Correo:		18:18:56
alejandra.alvarez@congresocdmx.gob.mx		Visto: 03/04/2026 18:19:04
Teléfono: 5549578356		Confirmado:
Emisor de la firma electrónica:		03/04/2026 18:19:04.497
Dibujada en dispositivo		Firmado:
Plataforma: https://app.con-certeza.mx		03/04/2026 18:19:04.501

EL ESPACIO DEBAJO SE HA DEJADO EN BLANCO INTENCIONALMENTE

